



No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 25/08/2023	
NOMBRE:	OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS	2023 000310
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	28 de Agosto de 2023	1 de Septiembre de 2023
JUSTIFICACIÓN: VIÁTICOS A GUACHINANGO PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS LUNES Y MARTES IDA Y VUELTA, REGRESA GENAS	290-45-08A	D	\$1,543.00	0.00	\$0.00	\$1,543.00
3751	HOSPEDAJE	290-45-08B	D	\$1,413.00	0.00	\$0.00	\$1,413.00
3751	GASOLINA	290-45-08C	D	\$1,242.00	0.00	\$0.00	\$1,242.00
TOTALES				\$4,198.00	0.00	\$0.00	\$4,198.00

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ


AUTORIZÓ

SALEC VELÁZQUEZ NANDE DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN


HUGO ERRAIN QUEZADA MORALES JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

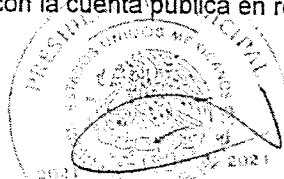
Oficio: 3232/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Asunto: Se ordena Visita.

C. FELICIANO CASTRO LÓPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE GUACHINANGO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2023 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 06 de enero de 2023, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Arq. J. Jesús Díaz Lara, L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Oscar Alejandro Navarro Rosas y L.C.P. Imelda González Mora**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **28 de agosto al 01 de septiembre de 2023**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2022**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

[Handwritten mark]



[Handwritten signature]



GOBIERNO
DE JALISCO



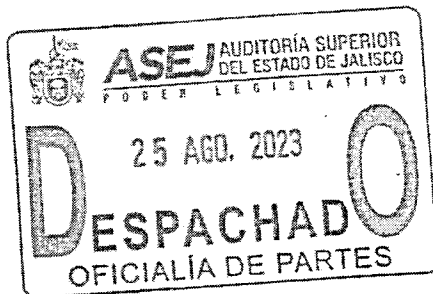
ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3232/2023
Número de Orden de Visita 01/2023

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
"2023, Año del Bicentenario del
Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco"
Guadalajara, Jalisco, a 23 de agosto de 2023



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgado Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEFC/JJDL/DJAR/pacr*



RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL **ARQ. JULIO CESAR ANGEL LEPE**, (DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS) DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE **EL ING. OSCAR ALEJANDRO NAVARRO ROSAS** ESTUVO EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 3232/2023 DE FECHA 23 DE AGOSTO DE 2023.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL: **28 DE AGOSTO DEL 2023 AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.**

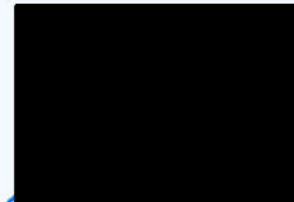
DEL 28 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR Estrictamente los días de estancia de cada una de las personas comisionadas.



SELLO DE LA OFICINA



ARQ. JULIO CESAR ANGEL LEPE
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

EMISOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C. - NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
SAAV3807215RA - VICTOR DE SANTIAGO ARREOLA

Régimen Fiscal Emisor 626-Régimen Simplificado de Confianza

RECEPTOR DEL COMPROBANTE FISCAL
R.F.C., Nombre/Razón Social y Domicilio Fiscal Receptor
ASE0901016N4 - AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO -
44190

Régimen Fiscal Receptor 603-Personas Morales con Fines no Lucrativos

USO DEL CFDI: G03 - Gastos en general

DOMICILIO FISCAL
Carretera Ameca 11 0 COL. sc. C.P. 46800, Guachinango, Jalisco, México

DOMICILIO FISCAL
AV. NIÑOS HEROES 2409 COL. MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO, México

CERTIFICADO SELLO EMISOR 00001000000509901303
FECHA DE EMISIÓN 2023-09-01 - 13:30:04
FECHA DE CERTIFICACIÓN 2023-09-01 - 13:31:16
EXPEDIDO EN 46800
EXPORTACION 01 - No aplica

FOLIO FISCAL 1F25ED95-0159-4E78-B640-A1FF44EA17AD
SERIE Y FOLIO 562
TIPO DE COMPROBANTE Ingreso
PROVEEDOR CERTIFICACION E CODEX - R.F.C. DCD090706E42
CERTIFICADO SELLO DIGITAL SAT 00001000000507237013

INFO. GLOBAL: No aplica

Código	Clave SAT	PRODUCTO/SERVICIO	U. MEDIDA SAT	CANT.	PRECIO	IMPORTE
001R	90111801	Habitación sencilla entrando el 30 de Agosto y saliendo el 01 de Septiembre del 2023. IVA Traslado 16% = 192.00 ISR Retenido 1.25% = 15.00 02 - Si objeto de impuesto	E48-Unidad de servicio	2	600.00	1,200.00

DETALLES DE PAGO

IMPORTE

FORMA DE PAGO: 01 - Efectivo
METODO DE PAGO: PUE - Pago en una sola exhibición
CONDICIONES PAGO: Contado

MONEDA Y TC: MXN -- TC: 1.00

TOTAL CON LETRA: (UN MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 00/100 MXN)

Subtotal:	\$ 1,200.00
Impuestos Traslados:	\$ 192.00
Impuestos Retenidos:	\$ 15.00
TOTAL:	\$ 1,413.00

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO
Se incluye en el total 36.00 de ISH
OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 3

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 2

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 4

OBSERVACIONES EXTRA DEL DOCUMENTO 5



CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACION DIGITAL DEL SAT

||1.1|1F25ED95-0159-4E78-B640-A1FF44EA17AD|2023-09-01T13:31:16|DCD090706E42|JztuVeik9h63/gxvXz7W0o6OM3WIEQAFA+OkWKXFZN03j3u1tTqk2rfKWQF5DxgSJHLwt0obAShVZg/O24pUdA73+Or/HiHKv5JFQNOJHMok4lpMD0taS0jXrOHb8jDa/AU4/Qle5dPIQieg8fTDE0XwhpVFITQKhs oBpzhO5paLU5YbqT0wffYyZINngcTJ7h5oxkhlAx6A5/85rNGpHFIn15jrNHwgHe2vkdcpzDXHRVl/momxA63dL/dnSHNIFoXJn4DKVls2mjuTmVv71AMuh WQBywuoTgrfDjuIEVx/Ja/f5H5m9LDuol19gNDM+wbShfRCLc5H9lKvslZtw==|00001000000507237013||

SELLO DIGITAL DEL CFDI

JztuVeik9h63/gxvXz7W0o6OM3WIEQAFA+OkWKXFZN03j3u1tTqk2rfKWQF5DxgSJHLwt0obAShVZg/O24pUdA73+Or/HiHKv5JFQNOJHMok4lpMD OtaS0jXrOHb8jDa/AU4/Qle5dPIQieg8fTDE0XwhpVFITQKhs oBpzhO5paLU5YbqT0wffYyZINngcTJ7h5oxkhlAx6A5/85rNGpHFIn15jrNHwgHe2vkdcpzD XHRVl/momxA63dL/dnSHNIFoXJn4DKVls2mjuTmVv71AMuhWQBywuoTgrfDjuIEVx/Ja/f5H5m9LDuol19gNDM+wbShfRCLc5H9lKvslZtw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

FvWgMqNnFrGyCIABRJA08aDz1nouML1NBccHJ+HP1iyM44ed9mldpg31iVJlIkM9TdzvqOhe9Ue7QfX+YUDS7tW3PrBNAbQcHmHVPuUW1OGhB2 a98gcr8cf6BiIvm0i3Tk8L9Y1OZ/aBHOCCOAZfYf2GlzQLTZC75IVzW0Gipl6ltB0y3+H6mLjhnHlt4g7HhYGCgHlx7ooTM+i1MCJmKc4MIB4BKeYJEN +J2iZPdefq/K2yA4nMlr2mt+i1bY1cbKfQRsIPRwwMHIPJnW11xGzW/A9Ey3Um/5PpSp+Ckx9cCFE+c8b9P6X1a72p1jQPFJMpCFdVNZldiReA==

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CFDI

Servicio procesado por:
FacturaFiel.com
TU PREPAGO DE FACTURAS

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 E.S. 02529
 CGU660423AS6
 SIIC 0000105487
 TEL. (33) 3616 - 4000
 601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
 PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB867399
Folio Fiscal:	3C528944-8E4B-4DD4-B00D-15BE2B81E4F6
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000507237013
Fecha de emisión:	2023-09-01T13:52:39
Fecha de certificación:	2023-09-01T13:53:12
Lugar de expedición:	44150

RECEPTOR:
 AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
 ASE0901016N4
 Domicilio Fiscal : 44190
 Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
 AV NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
 GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
 Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
 COMBUSTIBLES GUADALAJARA
 CGU660423AS6
 AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
54.204	LITRO	15101514	MAGNA	19.8221	1,074.43

CANTIDAD CON LETRA:
 MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS 81/100 M.N.
METODO Y FORMA DE PAGO:
 PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 01 EFECTIVO

SUBTOTAL:	1,074.43
002 IVA (16.00 %)	167.38
TOTAL	1,241.81

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0501010782



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

PhotFfRwyGKlaguCXIHZPHKjJ1CVYi0isr8j53sdXZuEulVd3oq4ODKrkqsWDb74458Jiz56tzxUIvCBGz6KkorfyOKCamju3U4ub6f3Ba+0wkXX9FSDZrVzVxCuWRAbtE0A2TuxF1xtjFVKw55rho9ASfxvkeyTjsL4ANTxkzS7r4I7cofrAm+vmcMUZHvS94PPEzC/0suxvkZX29gtK84CVRarXKNC0FfgZuKWqneAR8mggbMQ+/TRp2kZnQbR9aAyXQKv2FmSuoBeWwB4qErLmuod4+VNH8/doyiEqTmeG6Kw6GriV45HcosbUFRQx3dhyfGC0YwidjzYnyCA==

SELLO DEL SAT

EtM+7wykKcsranEGYhhEL41tJhCCeGLx4tlpufVzLCIaU4+OSq6Xvcgsrsjky7qrXLhmoaV2ebFcmvAgXHLvCT0A0ezA13U9+Nw6piWmTY29+E/xax+4LWnLMOpWC3PJFaeJ0yg7mJdJig2v/o8XiWzWkZnZwZUlAnhdv1FF6qNrs8Fv7gVi0KHtamm4oDcjXoyXuuFsnAyq7eDjapf1cEzVmBznblIhXVEvdzaj+eHIXhTxMap3eYeyJjieC+kaBPdtVtaZNGWJ5MC8rTro0BVItYJSXU08nC+b0ogpEvBz/uIJ11VIpHRJ64N4WYXnwqRMxMtUikmWNKxVasNvtA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|3C528944-8E4B-4DD4-B00D-15BE2B81E4F6|2023-09-01T13:53:12|PhotFfRwyGKlaguCXIHZPHKjJ1CVYi0isr8j53sdXZuEulVd3oq4ODKrkqsWDb74458Jiz56tzxUIvCBGz6KkorfyOKCamju3U4ub6f3Ba+0wkXX9FSDZrVzVxCuWRAbtE0A2TuxF1xtjFVKw55rho9ASfxvkeyTjsL4ANTxkzS7r4I7cofrAm+vmcMUZHvS94PPEzC/0suxvkZX29gtK84CVRarXKNC0FfgZuKWqneAR8mggbMQ+/TRp2kZnQbR9aAyXQKv2FmSuoBeWwB4qErLmuod4+VNH8/doyiEqTmeG6Kw6GriV45HcosbUFRQx3dhyfGC0YwidjzYnyCA==|00001000000507237013||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

CFDI v4.0